

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:14:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)			20/9/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68679	31	07	001	1999	00071	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 30 DELEGADA CUCUTA											15680- -			
	JUZGADO 2 Y 4 EJECUCION PENAS BUCARAMANGA											2003-0270- -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS						0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	199	94													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO SAN	25/08/2000		1 150
TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL SAN GIL	20/02/2001	20/03/2001	5 5
EL TRIBUNAL REVOCA ABSOLUCION DE CARGOS			

FECHA DE LOS HECHOS

08/04/1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública 8005

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida: 25/08/2018, Oficio: 8069 Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/02/2025, 10:14:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/08/18	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:25/08/2018,Oficio:8069 Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)	8	6, 15, 46, 94, 120, 159, 199 Y 384
25/08/18	Desglose de Documentos	NI. 22650 - DAYANA		
14/08/18	A Secretaria	J5 EPMS PASA A SECRETARIA CON FIRMA JUEZ FORMATO SIRI. 1C	1	
24/07/18	Al Despacho	AL DESPACHO PARA FIRMA DEL FORMATO SIRI - DAYANA	1	
24/05/16	Constancia Secretarial	TELEGRAMA SENTENCIADO PROCESO A PROCURADOR. EDNA	1	
23/05/16	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO, AUTO QUE DECLARA LA LIBERACION DEFINITIVA POR EXTINCION DE LA PENA, DECLARA LEGALMENTE CUMPLIDA LA PENA ACCESORIA, ORDENA COMUNICAR LA PRESENTE DECISION A LA REGISTRADURIA Y A LA PROCURADURIA, ASMISMISMO A LAS MISMAS ENTIDADES QUE SE LES COMUNICO LA SENTENCIA, FINALMENTE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE COBRO COACTIVO PARA QUE DE INICIO AL TRAMITE DEL COBRO DE LA MULTA. DMY	8	9
22/10/15	Auto ordena remisión procesos	SE REMITE PROCESO AL JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTIÓN	1	5
25/07/13	SISTEMATIZACION	SISTEMATIZADO - ANDRES T		
29/09/11	Oficios Otros	CON OFICIO 23128 AL SENTENCIADO INFORMANDO VIGILANCIA DE LA PENA. OMAIRA	9	4
29/09/11	A Secretaria	SE REASUME CONOCIMIENTO POR RAZON DE COMPETENCIA, PERMENEZCA EL PROCESO EN SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PROEBA AL QUE QUEDO SOMETIDO EL SENTENCIADO.	9	
28/09/11	Reasume conocimiento	SE REASUME CONOCIMIENTO POR RAZON DE COMPETENCIA, PERMENEZCA EL PROCESO EN SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PROEBA AL QUE QUEDO SOMETIDO EL SENTENCIADO.	9	3
20/09/11	Al Despacho	RADICADO ANTERIOR 03-0270 REGRESA DE EJECUCION PENAS BARRANQUILLA 8 CUADERNOS CON 199, 156, 384, 119, 5, 32, 46 Y 94 FOLIOS SIN PRESO - ANDRES		
20/09/11	Asignación-Re ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 20/09/2011 03:39:33	8	199-156-384-119-5-32-46-94

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDGAR - CARDENAS ABREO

No.IDENTIFICACION

[91045012 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.